Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1985.—

Visto el presente expediente Nº 1225/84

del registro del Departamento de Compras, por el cual
solicita autorización para convocar una licitación con
el objeto de lograr la provisión de diversos materiales
para encuadernación con destino al Archivo General del
Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo esta
blecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabili
dad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por es
te Tribunal en su Acordada Nº 44/83,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 7/8.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIEN TOS (\$a. 881.500.-), destinado a atender el gasto emergen te de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:
- \$a. 402.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" // (1-05-002-1-12-1210-205).
- \$a. 171.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicina les" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$a. 150.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufac turas" (1-05-002-1-12-1210-210).
- \$a. 132.500.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.-

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Com

pras, a sus efectos.-

b.m

AULANC EBORÍBANO.

CORTE BURGEMA DE JUSTICIA DE LA PÉCIOS